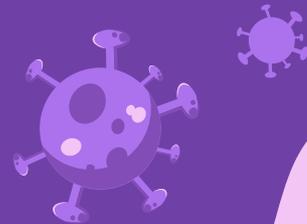


NORMATIVA GENERAL

relativas a la organización del centro para el curso escolar
2020/21, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

Residencia Escolar
Gregorio Rodríguez
Navarro

Curso 2020-2021



GRUPOS DE CONVIVENCIA

Se trata de una medida clave para la limitación del número de contactos, así como para facilitar la información relevante en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo.

1. Cada alumno/a pertenece a un grupo de convivencia concreto.
2. Cada grupo tendrá asignado un color diferente que facilitará la organización de espacios, flujos de circulación, horarios y actividades.
3. No está permitido contactar con compañeros/as que pertenezcan a otro grupo de convivencia.
4. Dichos grupos de convivencia compartirán espacios y actividades estableciendo las medidas de seguridad oportunas.
5. Dentro de cada grupo los alumnos ocuparán siempre el mismo lugar de trabajo, silla en el aula, cama en los dormitorios...
6. Las zonas o actividades a las que se puede acudir cada grupo de convivencia estarán claramente señalizadas y delimitadas.
7. No está permitido el cambio de grupo de convivencia sin la autorización de la dirección del centro.
8. El número de docentes que interactúa con el grupo de convivencia será limitado.
9. El contacto entre maestros que pertenezcan a diferentes grupos de convivencia será lo más limitado posible, siempre que las circunstancias lo permitan.
10. En caso de sospecha o confirmación de contagio se identificará a los miembros del grupo de convivencia y se procederá en función del protocolo



MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Uso de las mascarillas

01

1. Es obligatoria en todas las dependencias de la Residencia (interiores y exteriores)
2. Existen ciertas excepciones en función de la actividad y de las características del alumnado
3. Está permitido quitarse la mascarilla para comer, ducharse y dormir
4. Correcta colocación tapando nariz y boca, siguiendo las indicaciones de los tutores
5. Disponer de un número suficiente de mascarillas para toda la semana
6. Recordar que la mascarilla desechable tiene una utilización de 4 o 5 horas aproximadamente.
7. La mascarilla lavable deberá ser desinfectada de manera correcta
8. Desechar la mascarilla utilizando las papeleras habilitadas para ello.
9. Utilizar bolsita o caja para guardarla evitando su contaminación.
10. Identificar de manera personalizada las mascarillas

02

Higiene de manos

1. Lavado de manos frecuente (intervalo máximo 2 horas)
2. Evitar tocarse nariz, boca, ojos...
3. Evitar tocar ventanas, sillas, pasamanos, picaportes, paredes...
4. Uso de gel hidroalcohólico.
5. Será necesario el lavado de manos siempre que se cambie de actividad o de espacio
6. Lavado correcto atendiendo a las indicaciones de los tutores.
7. Los alumnos podrán traer su propio gel hidroalcohólico siempre que su tutor/a lo autorice.
8. Está estrictamente prohibido hacer un uso del gel hidroalcohólico que no sea el indicado por el protocolo de nuestra Residencia.
9. Evita saludar a los compañeros o maestros contactando las manos. (Recuerda saluda con el codo)
10. Estrictamente obligatorio el lavado de manos al entrar al centro, antes de comer o después de ir al servicio





MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Señalización y cartelería

03

1. Atender a las diferentes señalizaciones establecidas en la Residencia
2. Respetar los flujos de circulación
3. La primera y segunda planta tienen un solo sentido de circulación
4. Cuida y mantiene la cartelería y la señalización

Materiales y pertenencias

05

1. No está permitido compartir materiales ni ropa
2. La ropa debe venir en bolsas independientes
3. La ropa sucia deberá ser guardada en bolsas independientes.
4. Obligatorio el cambio de sábanas semanal.
5. Obligatorio el uso de chanclas para la ducha

04

Distancia de seguridad

1. Distancia mínima de 1,5 metros
2. La distancia será mantenida, siempre que sea posible, incluso dentro del grupo de convivencia.
3. Siempre que sea posible se diseñarán actividades o dinámicas donde pueda ser mantenida dicha distancia.

06

Higiene respiratoria

1. Al toser o estornudar cubrir tu boca con el codo
2. Si usas pañuelos deséchalos en la papelera correspondiente
3. Lávate las manos después de toser, estornudar o utilizar pañuelos desechables.



Normas del Horario Nocturno *(A partir de las 22:00)*

- La subida a los dormitorios será escalonada:



- ❖ 22:00 Primaria
- ❖ 22:10 Secundaria
- ❖ 22:20 Postobligatoria

- El alumnado de postobligatoria podrá estudiar en sus dormitorios con la autorización de los educadores de noche.
- El estudio nocturno de los alumnos de Ed. Secundaria será organizado en el comedor por los educadores de noche.
- Solo está permitido el estudio nocturno para los alumnos que hayan utilizado el horario de tarde para tal fin.
- El horario de estudio nocturno será de 22:30 a 00:30
- No está permitido salir de las habitaciones sin autorización expresa de las monitoras.
- La sala de informática solo abrirá en casos excepcionales



NORMATIVA DE CIERRES Y APERTURAS DE CENTRO



Cierres

(Viernes y Domingos)

- ✓ Los viernes y vísperas de festivos, inmediatamente antes del desayuno, se dejarán las maletas en el lugar destinado a su grupo de convivencia*. Nunca en los pasillos u otros lugares.
- ✓ A primera hora de la mañana deberán recoger sus pertenencias dejadas en custodia al centro (billetes de autobús, dinero, medicación...) a excepción del alumnado de primaria, que lo recogerá antes de abandonar el centro. Los objetos de valor deben guardarse en reprografía hasta la hora de la salida.
- ✓ En el momento de marcharse no está permitido subir a los dormitorios bajo ningún concepto. Los alumnos/as no deben olvidar nada importante al bajar por la mañana.
- ✓ Es obligatorio solicitar al educador responsable permiso para abandonar la residencia para que quede registrada la salida del alumnado de la Residencia. Se considerará falta grave el no hacerlo.

NORMATIVA DE CIERRES Y APERTURAS DE CENTRO

(Viernes y Domingos)

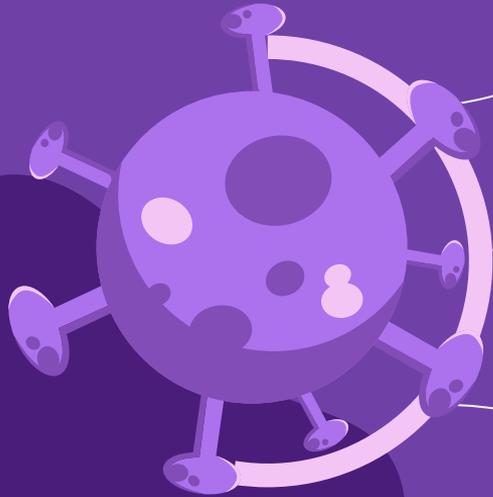
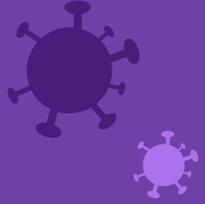
Aperturas



- ✓ El horario de entrada a la Residencia será de 20:00 a 22:00 horas, a excepción del alumnado que se desplaza en transporte público y cuya entrada dependerá del mismo.
- ✓ Una vez que el alumno/a se persone en la Residencia ya no podrá abandonar su estancia designada* ni volver a salir bajo ningún concepto.
- ✓ Es muy importante que al llegar el alumno/a se persone en el punto de recepción/salida para que el educador de servicio tenga constancia de su incorporación y lo incluya en el listado de residentes que pernoctan en el centro.
- ✓ Los medicamentos deben depositarse en el punto de recepción/salida. El dinero, billetes de autobús, teléfonos móviles, etc., si se estima oportuno, puede entregarse al educador de guardia para su custodia.
- ✓ Los alumnos/as de E. Primaria entregarán obligatoriamente los teléfonos móviles para su custodia por el profesorado.
- ✓ Las maletas, al llegar, siempre deben dejarse en las estancias asignadas para su grupo de convivencia*. Está totalmente prohibido subir a los dormitorios hasta el toque de sirena correspondiente a su grupo, ya que la subida se producirá de forma escalonada.

- ✓ No está permitido que los padres/madres accedan al centro a partir de la cristalera de acceso al pasillo, hasta donde deberán acompañar a sus hijos/as para comprobar que la toma de temperatura que se le realizará es correcta. En caso de dar fiebre, deberá abandonar obligatoriamente el centro.
- ✓ Los domingos no hay servicio de cocina. Cada alumno/a deberá venir cenado o, si no tiene otra opción, traer su cena de casa. No se puede comer fuera de su estancia asignada. La limpieza y el orden de ésta será fundamental, siendo importante hacer un uso correcto de las papeleras existentes en el mismo así como dejarlo en perfectas condiciones antes de abandonarlo.
- ✓ Está totalmente prohibido colocar maletas y mochilas encima del mobiliario, así como colocar los pies sobre las sillas.
- ✓ Los lugares habilitados para permanecer en el interior de la Residencia son los específicamente asignados para cada grupo de convivencia. El único espacio que los alumnos/as pueden ocupar en el exterior es el patio número 1, en el cual se habilitarán igualmente zonas distintas.
- ✓ Los toques de sirena para la subida de cada grupo de convivencia a los dormitorios se producirán de forma escalonada, con un margen de tiempo de 10´ entre un toque y otro. Durante los primeros meses del curso, previamente a las referidas subidas, mantendremos una reunión informativa con los diferentes grupos.
- ✓ Las luces de los dormitorios deberán apagarse a las 23:15 horas. Desde ese momento no debe producirse ningún tipo de ruido en los dormitorios.
- ✓ Los alumnos/as que en circunstancias excepcionales necesiten estudiar los domingos por la noche, deben comunicarlo a los Educadores de Servicio cuando lleguen a la Residencia, siendo su estancia asignada el lugar dedicado a ello.
- ✓ Los alumnos/as enfermos y sin tratamiento no podrán incorporarse a la Residencia los domingos o vísperas de festivos.

OTRAS NORMAS



01

Atención a las familias

Las familias podrán acceder al centro educativo exclusivamente bajo cita previa

02

Personal de riesgo

Las personas de riesgo ajenas al centro deben evitar el acceso al mismo

03

Información

Los padres/madres o tutores legales del alumnado deberán responsabilizarse de recibir toda la información y acceder a ella en las distintas vías ofrecidas por la Residencia



EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO

Síntomas

- Fiebre
- Malestar general
- Tos seca
- Posible diarrea
- Dificultad respiratoria
- Dolor o presión en el pecho

01



02

Aislamiento

Evitar el contacto con el resto de la comunidad educativa

03

Centro de salud de referencia

Comunicación al centro de salud.

Diagnóstico especializado

¿CÓMO PROCEDER?



01

Síntomas

Se analizan los síntomas del alumnado por parte de los educadores y/o monitoras de noche

En caso de sospecha el alumno se aislará en el espacio habilitado para ello, bajo la supervisión correspondiente

Aislamiento

02

03

Comunicación a las familias

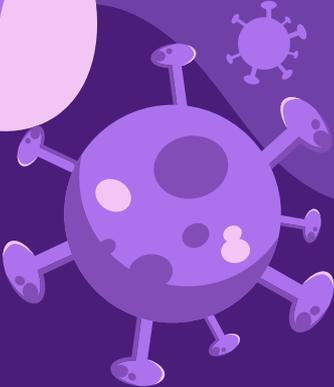
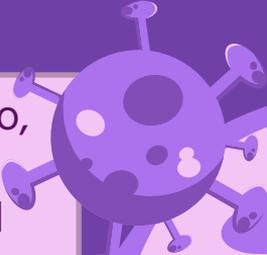
Se informa a las familias. Deberán recoger al alumnado siempre que las indicaciones así lo prescriban

Centro de salud

Se informa al centro de salud y se recibe atención especializada

04

SANCIONES



El incumplimiento de las normas establecidas en este documento, especialmente aquellas referidas a los hábitos saludables e higiénicos que están dirigidas a proteger la integridad física del alumnado, será considerado como falta grave o muy grave

La intencionalidad del alumnado en el incumplimiento de esta normativa podrá ser sancionada con la expulsión inmediata del centro, dado el riesgo al que expone al resto de la comunidad educativa

Dicha normativa queda adjunta al ROF de nuestra Residencia

R. E. GREGORIO RODRÍGUEZ NAVARRO
Curso 2020-2021